



### Legislación

#### Nacional

- Decreto 754/15. Poder Legislativo Nacional. (12-05-15)

Celíacos. Cobertura

Modificación del Decreto 528/11, reglamentario de la Ley Nº 26.588. Cobertura en concepto de harinas, premezclas, sus derivados y/o productos que deben consumir las personas celíacas en base a criterios nutricionales.

- Decreto 794/15. Poder Legislativo Nacional. (18-05-15)

Salud. Enfermedades poco frecuentes.

Aprobación de la Reglamentación de la Ley Nº 26.689 sobre el Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF). Creación de un Consejo Consultivo Honorario que estará conformado por referentes en el abordaje y tratamiento de estas enfermedades.

#### Provincial

- Decreto 62/15. Buenos Aires. Poder Ejecutivo. (13-05-15)

Abogado del niño. Reglamentación.

Creación del Registro Provincial de Abogados del Niño. Reglamentación de la Ley 14.568. Autoridad de aplicación. Designación del Abogado del Niño. Representación de los intereses personales e individuales de los niños, niñas y adolescentes legalmente ante cualquier procedimiento civil, familiar o administrativo que los afecte.

### Jurisprudencia

#### Nacional

- L.M. Y Otros c/ Organización de Servicios Directos Empresarios (OSDE) s/amparo contra actos de particulares. Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. Chubut. (007-03-15)

Salud. Prepagas. Discapacidad. Tratamiento.



Boletín Semanal Nº 155

Un Tribunal confirmó un fallo que ordenó a una prepaga a cubrir el 100% de los costos de estudios de una menor de edad discapacitada y así también los honorarios de los controles neurológicos pactados sin intervención de la empresa.

- L., E.H. C/ O.S.E.P. P/ acción de amparo P/ apelación s/ inc. Procuración General de la Nación. (04-05-15)

Fertilización asistida.

La procuradora fiscal ante la Corte, dictaminó que una obra social se encuentra obligada a cubrir un tratamiento de fertilidad. Así, la procuradora recordó que “en junio de 2013 se promulgó la ley 26.862 que garantiza el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida. La ley indica que quedan comprendidas las técnicas de baja y alta complejidad, incluyan o no la donación de gametos y/o embriones”.

**Provincial**

- P.R.O. c/ Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires s/ amparo. Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Nº16. CABA. (12-03-15)

Salud. Obras sociales. Tratamientos oncológicos.

La Justicia ordenó a ObSBA cubrir un tratamiento médico oncológico, ante la negativa y ofrecimiento de un tratamiento alternativo. Para el juez, el actor tiene derecho a la cobertura integral por su discapacidad para afrontar un cáncer de próstata.

- E. M. C. y B. M. T. amparo c/ GCBA. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Nº10. CABA. (27-04-15)

Niñez y adolescencia. Derecho a la salud.

El Juzgado resolvió hacer lugar a una medida cautelar que ordena al GCBA a “implementar los medios adecuados para proveer a un menor de oxigenoterapia domiciliaria”. Asimismo, ordenó que se proporcionen “elementos para traqueostomía, gastrostomía con sondas de aspiración y botón gástrico de repuesto, una bomba de infusión, un BIPAP tipo Stella 150 para ventilación por TQT con tubuladora y conexión para oxígeno, un generador eléctrico continuo y asistencia de enfermería especializada”.

- AMX Argentina S.A. (Disp. DI-2014-393) c/ GCBA s/ Recurso Directo sobre Resoluciones de Defensa al Consumidor. CABA. (27-02-15)

Consumidores. Servicios del sector privado. Deber de información.



# Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

## Boletín Semanal Nº 155

La Justicia en lo Contencioso, Administrativo y Tributaria de la Ciudad confirmó una sanción contra la empresa de telefonía AMX Argentina SA por incumplimientos en el deber de información.

- Negrelli, Oscar Rodolfo y otro/a c/ ABSA y otro/a s/ejecución de sentencia. Juzgado Contencioso y Administrativo, Nº 1. La Plata. (18-05-15)

Consumidores. Servicios del sector público. Agua. Descuentos en facturación.

La Justicia ordenó a Aguas Bonaerenses S.A, (ABSA) descontar a partir de junio a los usuarios un 15% de la facturación, mientras resuelve la cuestión de fondo sobre la forma total de restitución del tarifazo de 2012.

- C. y otro c/ Instituto de Seguridad Social y Seguros s/ amparo. Juzgado de Primera Instancia de Familia, Nº 3. Chubut. (11-05-15)

Fertilización asistida. Derecho a la planificación familiar.

Condena a la obra social de la Provincia de Chubut a brindar la cobertura total de mantenimiento anual y transferencia de preembriones solicitada por una pareja afiliada. Entiende que la denegatoria fundada en que los actores ya habían tenido un hijo resulta ilegítima, pues ello representa una intromisión ilegítima en el derecho de los afiliados a la planificación familiar y a la libertad de procreación, que protegen sus posibilidades de autodeterminación para que decidan, sin ninguna clase de interferencia estatal, todos los aspectos relacionados con la reproducción humana en la forma que les parezca y siempre que sus actos no afecten a terceros, incluyendo el número de hijos que procrearán y la opción sobre la fuente de la filiación, es decir, si la concepción será natural o mediante la utilización de técnicas de fertilización asistida.

### Documentos de Interés

- Orangutana Sandra s/ habeas corpus. Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas, Nº 15. CABA. (29-04-15)

Admisión del querellante. Tutela de animales.

Reconoce a una organización protectora de animales la facultad para intervenir como querellante en representación de una orangutana de Sumatra, de nombre Sandra, que se encuentra cautiva en el Zoológico de Buenos Aires, en una causa en la que se investiga la posible comisión de conductas previstas y reprimidas por la Ley Nacional de Protección Animal. Advierte que el concepto de particular ofendido ha cambiado, y que la normativa actual reconoce la tutela de los animales, por lo que corresponde admitir la legitimación de la accionante para actuar en defensa de los intereses y derechos de la orangutana, máxime cuando acreditó a través de la presentación del Estatuto que



# Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

## Boletín Semanal Nº 155

su objeto social tiene como fin la asistencia y representación jurídica de los intereses y derechos básicos fundamentales de los Animales No-Humanos, en causas judiciales, entre otros.

- Tolosa, Mario s/ recurso de casación. Tribunal de Casación Penal, sala I. La Plata. (02-06-14)

Abuso sexual. Atenuantes. Fallo Piombo – Sal Llargues.

Resuelve casar parcialmente la sentencia que condenó al imputado en orden al delito de abuso sexual gravemente ultrajante, y resuelve recalificar el hecho como constitutivo del delito de abuso sexual simple. Advierte que si bien surge acreditado que el acusado tuvo comportamientos lascivos con el niño, la figura reclama que el abuso sexual haya resultado en concreto gravemente ultrajante para la víctima, y existe al respecto una duda insondable que tiene por base la familiaridad que el menor ya demostraba en lo que a la disposición de su sexualidad se refiere, pues a esa corta edad, ya transitaba una precoz elección de esa sexualidad ante los complacientes ojos de quienes podían, y debían, auxiliarlo en ese proceso. Asimismo, descarta la agravante de aprovechamiento de la indefensión de la víctima puesto que no consta que el imputado conociera que el padre del niño estaba preso, que la madre lo había abandonado, y que la abuela a su cargo no le prestaba la debida atención. El caso tomó repercusión pública reciente en virtud de que la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires admitió, el último 6 de julio, un recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en la causa.

*Documentos disponibles en:*

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

[crd@defensorba.org.ar](mailto:crd@defensorba.org.ar)

*"Mayor acceso a la información  
para una mejor democracia."*

